

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Siendo las 13:00 horas del día 9 de junio del 2021, a través de videoconferencia se reunieron las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente-----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

I.- Bienvenida; **II.-**Seguimiento de acuerdos; **III.-** Ruta de dictaminarían del informe 2019-2020. **IV.-** Informe de los proyectos realizados con los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, asignados durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, y 2020; **V.-** Asuntos Generales, y **VI.-**Acuerdos. -----

----- **ACUERDOS** -----

Primero.-Quienes integran el GIM aprueban los Lineamientos constitutivos y operativos del grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Guerrero.

Segundo.- Quienes integran el GIM acuerdan remitir las observaciones al Segundo Dictamen de cumplimiento a las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM para el estado de Guerrero 2019, a más tardar el 14 de junio del 2021.

Tercero.- Quienes integran el GIM acuerdan, respecto a la ruta de dictaminación del Informe 2019-2020, la siguiente distribución para el análisis de las medidas:

MEDIDA DE LA DAVGM	CONCLUSIÓN DEL INFORME DEL GT	INTEGRANTE DEL GIM
<u>1ª SEGURIDAD</u> Difusión de la AVGM		Secretaría de la Mujer
<u>2ª SEGURIDAD</u> Recuperación de espacios públicos y medidas de seguridad en zonas de riesgo		CNDH
<u>3ª SEGURIDAD</u> Crear Módulos de Atención Inmediata		Dra. Valeria
<u>4ª SEGURIDAD</u> Implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección	<u>Cuarta conclusión</u> Diagnóstico integral de la metodología en la emisión de órdenes de protección en el Estado	Conavim

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

<p align="center"><u>5ª SEGURIDAD</u></p> <p>Crear y fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública así como células municipales de reacción inmediata</p>		Inmujeres
<p align="center"><u>1ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres</p>		Secretaría de la Mujer
<p align="center"><u>2ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Integrar y actualizar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Crear un Semáforo de Violencia Feminicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva</p>	<p align="center"><u>Segunda conclusión</u></p> <p>Crear una base de datos única, integrada y actualizada, que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres</p>	Conavim
<p align="center"><u>3ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Programa único de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres</p> <p>Fortalecimiento de las herramientas teórico prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos</p>	<p align="center"><u>Primera conclusión</u></p> <p>Realizar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización.</p> <p align="center"><u>Sexta conclusión</u></p> <p>Realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046</p>	CNDH
<p align="center"><u>4ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Establecer una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.</p>		CNDH
<p align="center"><u>5ª PREVENCIÓN</u></p> <p>Campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general, los derechos de las niñas y mujeres,</p>	<p align="center"><u>Séptima conclusión</u></p> <p>Política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con</p>	CNDH

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales	perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, diferencial e intercultural, dirigidas a mujeres y hombres	
<u>6ª PREVENCIÓN</u> Programa de atención a hombres generadores como base el modelo de la Conavim		Conavim
<u>7ª PREVENCIÓN</u> Estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público.		Secretaría de las Mujeres
<u>8ª PREVENCIÓN</u> Estrategia de empoderamiento económico para las mujeres guerrerenses víctimas de violencia	<u>Décima conclusión</u> Aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero	Dr. Valeria
<u>1ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u> Fortalecimiento de la Fiscalía General (Agencias Especializadas en investigación y atención a los delitos de feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, así como la especializada en delitos sexuales y de violencia familiar y la desaparición forzada de personas no localizadas) Unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos que se denuncien. Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de	<u>Quinta conclusión</u> Crear en las Fiscalías Regionales, agencias especializadas en el delito de feminicidio. Diseñar mecanismos de articulación entre las distinta agencias ministeriales que atienden a mujeres víctimas de violencia. Impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con	Dra. Valeria

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

<p>mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres</p> <p>mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas</p>	<p>un enfoque de género a autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia.</p> <p>Específicamente, todo el personal médico, pericial y ministerial adscrito a la Fiscalía General debe recibir capacitación para la aplicación de la NOM-046 y la Ley General de Víctimas, sobre todo aquél que este encargado de la investigación de delitos sexuales</p>	
<p align="center"><u>2ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación</p>	<p align="center"><u>Tercera conclusión</u></p> <p>Elaborar, publicar y difundir los protocolos de investigación aplicables a todos los delitos cometidos contra mujeres por razones de género</p>	<p align="center">Dra. Valeria</p>
<p align="center"><u>3ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia- encargada de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres</p>		<p align="center">Marina</p>
<p align="center"><u>4ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.</p>		<p align="center">Conavim</p>
<p align="center"><u>5ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente</p>	<p align="center"><u>Novena conclusión</u></p> <p><i>Reformas</i></p>	<p align="center">Inmujeres</p>

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<i>Código Penal para el Estado de Guerrero.</i> <i>Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.</i>	
6ª JUSTICIA Y REPARACIÓN Plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios		Marina Reyna
7ª JUSTICIA Y REPARACIÓN Medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero		Marina Reyna
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia		Secretaría de la Mujer

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

División de conclusiones del Grupo de Trabajo de Guerrero	
Conclusión	Integrante del GIM
Octava. Estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afrodescendientes al interior de sus comunidades	Inmujeres

Cuarto.- Quienes integran el GIM acuerdan que la cada una de las medidas se dictaminara con base en las siguientes categorías:

No cumplidas cuando: i. No presentaron información alguna; ii. Señalaron acciones realizadas como la medida lo establece, pero sin evidencias que den soporte de que se hayan implementado; y, iii. Las acciones realizadas no se relacionan con lo establecido en la medida.

Parcialmente cumplida cuando i. el estado reportó acciones, aisladas, iniciales o mínimas para atender la medida; ii. Las acciones realizadas atienden a lo señalado en la medida, pero se encuentran

Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

en una fase de diseño o una etapa inicial de implementación y iii. Acciones que se relacionan de forma indirecta con la atención de la medida, pero no que se asegure su continuidad.

En proceso de cumplimiento cuando: i. Acciones que se relacionan de forma directa con la medida y que, por la naturaleza, requieren de mayor tiempo para su implementación.

Cumplida cuando: Atiende directa e íntegramente lo establecido en la medida. Asimismo, se garantiza su continuidad a través de la institucionalización de la misma.

----- FIRMAS -----

Presente a través de Videoconferencia

Martha Moramay Gómez Regalado

Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia

Edna Alejandra Espinoza Arias

Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia

Iris Irene García Morales

Representante de la
Comisión Nacional de Derechos
Humanos

Presente a través de Videoconferencia

Maira Gloribel Martínez Pineda

Secretaria de la Mujer de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia

Valeria López Vela

Representante del CIDE

Presente a través de Videoconferencia

Marina Reyna Aguilar

Representante de la organización
peticionaria de la alerta.